

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, VIERNES Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Señores Secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

### PRIMERA SECCION.

#### PARTE OFICIAL.

##### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey (q. D. g.) y la Serenísima Señora Princesa de Asturias continúan en esta Córte sin novedad en su importante salud.

### SEGUNDA SECCION.

NUM. 1.459.

#### DIPUTACION PROVINCIAL DE VALLADOLID.

##### BENEFICENCIA.

Desde el dia 12 hasta el 24 del actual, se halla abierto el pago de una mensualidad, á las nodrizas que lactan y cuidan niños procedentes del Hospicio provincial.

Encarezco por lo tanto á los Señores Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que inmediatamente que reciban esta circular, la pongan en conocimiento de las respectivas interesadas, á fin de que presentándose en tiempo oportuno á realizar el cobro, no sufra retraso el pago de este servicio.

Valladolid 9 de Noviembre de 1875.—El Vicepresidente accidental, Tablares. — Juan Callejo, Secretario.

### CUARTA SECCION.

NUM. 1.458.

Don Ramon Octavio de Toledo, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid.

Por el presente hago saber: que para pagar á Don Blas Dulce Alvarez, de esta vecindad, 73.120 pesetas 45 céntimos y medio, é intere-

ses de esta suma á razon de un 6 por 100 anual, á contar desde 1.º de Febrero de 1874, que le adeuda la testamentaria y herederos del difunto D. Juan Fernandez Rico y las costas causadas en la ejecucion que contra estos ha seguido en este Juzgado, se venden judicialmente en pública subasta las tierras que con sus respectivas tasaciones son á saber:

#### Tierras en término de Villagarcía de Campos.

1.ª Una tierra al pago de Carre Villalpando, linda O. Francisco Uruña, M. herederos de Sebastian Garrido, P. Doña Francisca Lobon y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de una yera y 3 cuartas; justipreciada en 105 pesetas.

2.ª Otra á Carre Uruña, linda O. D. Laureano Dominguez, M. Capilla de San Luis, P. Carre Uruña y N. herederos de Gabriel Espinel: de cabida de 6 yeras, una cuarta y 82 estadales; justipreciada en 1381 pesetas.

3.ª Otra á las Lanchas, linda O. D. Pedro Garrote, M. D. Angel Martinez, P. Mayorazgo de Berdugo y N. Fabian Vazquez: de cabida de 2 yeras, 2 cuartas y 69 estadales; justipreciada en 514 pesetas.

4.ª Otra á Barrera, linda O. Don Angel Martinez, M. Marqués de Vallehermoso, P. senda del pago y N. D. Angel Martinez: de cabida de 7 cuartas y 3 estadales; justipreciada en 221 pesetas.

5.ª Otra á Carre Valladolid, linda O. Capilla de San Luis, M. herederos de Matías Fernandez Corral, P. Carre Valladolid y N. Don Francisco Leal: de cabida de 2 yeras y 36 estadales; justipreciada en 452 pesetas.

6.ª Otra á Carre Zamora, linda O. D. Angel Martinez, M. Carre Zamora, P. herederos de Gabriel Espinel ó raya de Uruña y N. herederos de María Reinoso: de cabi-

da de una yera, una cuarta y 54 estadales; justipreciada en 98 pesetas.

7.ª Otra á Carre Uruña, linda O. herederos de Matías Fernandez Corral, M. Beatriz Villafañila, P. Leon Leal y N. camino viejo de Toro: de cabida de 2 yeras, 3 cuartas y 82 estadales; justipreciada en 205 pesetas.

8.ª Otra á Pólear, linda O. Bernardo Leal, M. Marqués de Vallehermoso, P. Doña Isabel de la Mata y N. D. Laureano Dominguez: de cabida de una yera, 6 cuartas y 79 estadales; justipreciada en 155 pesetas.

9.ª Otra á Marinas, linda O. Don Angel Martinez, M. D. Francisco Leal, P. raya de Villanueva y N. herederos de D. José Antonio Moran: de cabida de una yera y 12 estadales; justipreciada en 84 pesetas.

10. Otra á Carre Uruña, linda O. Leon Leal y Antonio Ramos, M. Francisco Calvo, P. raya de Uruña y N. camino viejo de Toro; de cabida de una yera, 5 cuartas y 52 estadales; justipreciada en 108 pesetas.

11. Otra á Marinas, linda O. herederos de Celedonio Gonzalez, M. Bernardo Revuelta, P. rio Puercas y N. D. Francisco Gonzalez; de cabida de 2 yeras, 2 cuartas y 34 estadales; justipreciada en 203 pesetas.

12. Otra á Valdematado ó rio Puercas, linda O. de esta heredad, M. rio Puercas, P. Andrés Cortina y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de una yera, 4 cuartas y 7 estadales; justipreciada en 156 pesetas.

13. Otra á Valmatado, linda O. arroyo de Marrantiel, M. D. Andrés Fernandez, P. Sr Marqués de Vallehermoso y N. con el mismo: de cabida de una yera, 6 cuartas y 19 estadales; justipreciada en 134 pesetas.

14. Otra á viñas viejas, linda O. herederos de D. Sebastian Gar-

rido M. herederos de D. Angel María de la Mata, P. D. Félix Alvarez y N. de esta heredad: de cabida de 2 yeras, una cuarta y 15 estadales; justipreciada en 148 pesetas.

15. Otra á Carre Mata, linda O. D. Andrés Fernandez, M. senda de Carre Mata, P. camino Real de Toro y N. D. Laureano Dominguez: de cabida de 3 yeras, 2 cuartas y 52 estadales; justipreciada en 250 pesetas.

16. Otra á Bomba ó Peña, linda O. Marqués de Vallehermoso; M. Bernardo Leal, P. capellanía que fué de D. Antolin Fraile y N. herederos de Matías Fernandez Corral: de cabida de una yera, 2 cuartas y 53 estadales; justipreciada en 100 pesetas.

17. Otra á Carre Tordesillas, linda O. D. Angel Martinez, M. herederos de D. Sebastian Garrido, P. capellanía de Mesones y N. herederos de D. José Manuel Manso: de cabida de 4 cuartas y 74 estadales; justipreciada en 51 pesetas.

18. Otra á Valmatado, linda O. Francisco Calvo, M. herederos de D. Primo Guerra, P. senda de Herbon y N. de esta heredad: de cabida de 2 cuartas y 43 estadales; justipreciada en 19 pesetas.

19. Otra á Valmatado, linda O. herederos de D. Sebastian Garrido, M. memoria de Mesones, P. senda de Pozuelo á Uruña y N. Francisco Calvo: de cabida de una yera, 3 cuartas y 21 estadales; justipreciada en 88 pesetas.

20. Otra á Fruelas, linda O. memoria de Mesones, M. Tomás Martinez, P. raya de Uruña y N. herederos de D. Angel de la Mata: de cabida de 2 cuartas y 17 estadales; justipreciada en 25 pesetas.

21. Otra al Hoyo de la Capra, linda O. D. Manuel Olea, M. capellanía de las Negrillas, P. D. Francisco Represa y N. senda del pago: de cabida de 5 yeras, una cuarta y 50 estadales; justipreciada en 456 pesetas.



22. Otra al camino de la Alameda, linda O. el camino, M. herederos de D. Sebastian Garrido, P. herederos de Bonifacio Mendez y N. herederos de Matías Fernandez Velasco: de cabida de 4 cuartas y 51 estadales; justipreciada en 142 pesetas.
23. Otra á Carrepalomares, linda O. herederos de D. Sebastian Garrido, M. con el mismo, P. Agustín Perez y N. Arroyo de Marrantiel: de cabida de 7 cuartas y 85 estadales; justipreciada en 85 pesetas.
24. Otra á la senda de las Marinas, linda O. de Doña Isabel de la Mata, M. D. Francisco Leal, P. Doña Rosalia Francos y N. senda del pago: de cabida de 2 yeras, 5 cuartas y 72 estadales; justipreciada en 224 pesetas.
25. Otra á la Majada, que linda O. Doña Benita de la Mata, M. y P. camino de la Majada y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de 2 yeras, 2 cuartas y 46 estadales; justipreciada en 173 pesetas.
26. Otra al Escambron, linda O. capellanía que fué de D. Antolin Fraile, M. D. Andrés Fernandez, P. Marqués de Vallehermoso y N. regato de la Majada: de cabida de una yera, 5 cuartas y 91 estadales; justipreciada en 153 pesetas.
27. Otra á Carre Mata, linda O. D. Laureano Dominguez y D. Félix Alvarez, M. Carre Mata, P. Doña Isabel de la Mata y N. la de Laureano Dominguez: de cabida de una yera, una cuarta y 18 estadales; justipreciada en 182 pesetas.
28. Otra á Carre Mata, linda O. camino Real de Toro, M. Carre Mata, P. Mateo Lopez y N. Francisco Calvo: de cabida de 6 cuartas y 21 estadales; justipreciada en 75 pesetas.
29. Otra á la senda de las Liebres, linda O. la senda, M. herederos de Celedonio Gonzalez, P. y N. herederos de D. José Manuel Manso: de cabida de una yera, una cuarta y 4 estadales: justipreciada en 95 pesetas.
30. Otra á Santa Ana, linda O. mayorazgo de Berdugo, M. D. Francisco Leal, P. Marqués de Vallehermoso y N. herederos de Doña Rafaela Mateo: de cabida de 2 yeras, una cuarta y 90 estadales; justipreciada en 568 pesetas.
31. Otra á los Valles, linda O. Eusebio Alvarez, M. de esta heredad y D. Félix Alvarez, P. Victoriano Alvarez y N. D. Andrés Fernandez: de cabida de 2 yeras, 5 cuartas y 18 estadales; justipreciada en 290 pesetas.
32. Otra á Carre Morales, linda O. D. Miguel Herrero, M. Doña Benita de la Mata, P. Carre Morales y N. arroyo del Aguachal: de cabida de una yera, 3 cuartas y 27 estadales; justipreciada en 166 pesetas.
33. Otra al Hormigal, linda O. regato del pago, M. Marqués de Vallehermoso, P. Eusebio Alvarez y N. Fabian Vazquez: de cabida de 5 cuartas y 74 estadales; justipreciada en 60 pesetas.
34. Otra á Carre Pozuelo, linda O. Doña Rosalia Francos, M. herederos de Doña Rafaela Mateo, P. Marqués de Vallehermoso y N. Carre Pozuelo: de cabida de una yera, 5 cuartas y 18 estadales; justipreciada en 144 pesetas.
35. Otra al Moral, linda O. Marqués de Vallehermoso. M. viña de Doña Rosalia Francos, P. Angel Martinez y N. majuelo de Bernardo Leal: de cabida de 5 cuartas y 71 estadales; justipreciada en 60 pesetas.
36. Otra á la senda de la Marina, linda O. Mateo Lopez, M. la senda, P. D. Miguel de Cepeda y N. Mateo Lopez: de cabida de 7 cuartas y 80 estadales; justipreciada en 75 pesetas.
37. Otra á Herhon, linda O. Tomás Fernandez, M. camino del pago, P. Tomás Martinez y N. María Teresa Saboyal: de cabida de 7 cuartas y 36 estadales; justipreciada en 58 pesetas.
38. Otra á la Cruz ó Sinoga, linda O. María Reinoso, M. camino de Villanueva, P. herederos de Don Sebastian Garrido y N. D. Angel Martinez: de cabida de una yera, 2 cuartas y 4 estadales; justipreciada en 236 pesetas.
39. Otra á Santa Ana, linda O. María Teresa Saboyal, M. Doña Eufemia Martin, P. herederos de Ciriaco Alvarez y N. D. Andrés Fernandez: de cabida de 5 cuartas y 42 estadales; justipreciada en 44 pesetas.
40. Otra á Castro, linda O. herederos de Matías Fernandez Corral, M. herederos de Celedonio Gonzalez, P. Mateo Lopez y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de 3 cuartas y 91 estadales, justipreciada en 38 pesetas.
41. Otra á la senda de la Marina ú hoyo de la Cabra (picon), linda O. senda del hoyo de la Cabra, M. Marqués de Vallehermoso, P. María Teresa Saboyal y N. senda de la Marina: de cabida de una yera y un estadal; justipreciada en 76 pesetas.
42. Otra al Teso de la horca, linda O. Meliton Gañan y Marqués de Vallehermoso, M. D. Miguel Herrero, P. herederos de D. Sebastian Garrido y D. Laureano Dominguez y N. Victoriano Alvarez: de cabida de una yera, una cuarta y 22 estadales; justipreciada en 87 pesetas.
43. Otra á Arnales, linda O. herederos de D. Primo Guerra, M. herederos de D. Sebastian Garrido, P. Tomás Martinez y N. D. Francisco Leal: de cabida de una yera, 6 cuartas y 25 estadales; justipreciada en 112 pesetas.
44. Otra á la Serna, linda O. Marqués de Vallehermoso, M. Don Angel Martinez, P. y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de una yera y 15 estadales; justipreciada en 89 pesetas.
45. Otra á la Serna, linda O. Doña Benita de la Mata, M. Eusebio Alvarez, P. herederos de Celedonio Gonzalez y N. camino de la Sinoga: de cabida de 3 yeras, una cuarta y 67 estadales; justipreciada en 308 pesetas.
46. Otra á Carre Villarmenter, linda O. D. Pedro Garrote, M. herederos de D. Angel María Mata, P. herederos de Matías Fernandez Corral y N. D. Valentin Lopez: de cabida de 5 cuartas y 22 estadales; justipreciada en 63 pesetas.
47. Otra al Hormigal, linda O. D. Francisco Leal, M. Marqués de Vallehermoso, P. D. Pedro Garrote y N. Francisco Uruña: de cabida de 2 yeras y 3 cuartas; justipreciada en 375 pesetas.
48. Otra á Tordigo, linda O. camino de Villalpando, M. Doña Benita de la Mata, P. María Reinoso y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de 3 yeras, 6 cuartas y 41 estadales; justipreciada en 477 pesetas.
49. Otra á Tordigo y Valmatedo, linda O. Francisco Calvo, M. de la heredad, P. senda del ponton y N. Francisco Lobon: de cabida de 6 cuartas y 26 estadales; justipreciada en 50 pesetas.
50. Otra á la Serna, linda O. D. Pedro Garrote, M. regalga de Francisco Uruña, P. herederos de Celedonio Gonzalez y N. camino de la Sinoga: de cabida de 2 cuartas y 93 estadales; justipreciada en 23 pesetas.
51. Otro al Propio ó Fruelas, linda O. D. Félix Alvarez, M. Doña Isabel de la Mata, P. herederos de D. Sebastian Garrido y N. D. Félix Alvarez: de cabida de 2 yeras, una cuarta y 14 estadales; justipreciada en 376 pesetas.
52. Otra á Carre Uruña, linda O. la Carre, M. camino Real, P. y N. Marqués de Vallehermoso; de cabida de 6 cuartas y 72 estadales; justipreciada en 105 pesetas.
53. Otra á Lomo ó Carre Palomares, linda O. herederos de Doña Rafaela Mateo, M. herederos de Mateo Martin, P. Carre Palomares y N. Dorofo Fernandez: de cabida de 2 yeras, una cuarta y 57 estadales; justipreciada en 195 pesetas.
54. Otra á Carre Pozuelo, linda O. Lázaro Manuel, M. capellanía que fué de D. Antolin Fraile, P. Carre Pozuelo y N. D. Pedro Garrote: de cabida de 3 cuartas y 65 estadales; justipreciada en 38 pesetas.
55. Otra á Torre Traviesa, linda O. herederos de José Martin, M. y P. D. Miguel Herrero Lopez y N. herederos de D. Angel Arquellado y de esta heredad: de cabida de una yera, 3 cuartas y 39 estadales; justipreciada en 222 pesetas.
56. Otra á la senda del Rojo, linda O. D. Miguel Herrero, M. camino Real, P. herederos de D. Sebastian Garrido y N. senda del Rojo: de cabida de 7 cuartas; justipreciada en 149 pesetas.
57. Otra á Ratonerías Rotura, linda O. herederos de Doña Rafaela Mateo, M. rio Sequillo, P. D. Francisco Leal y N. canal de D. Miguel Herrero: de cabida de 3 yeras, 6 cuartas y 23 estadales; justipreciada en 946 pesetas.
58. Otra á Carre Palomares, linda O. y M. D. Francisco Leal, P. herederos de D. Angel de la Mata y N. Agustina Perez: de cabida de una yera, 7 cuartas y 94 estadales; justipreciada en 154 pesetas.
59. Otra al Piélagó ó Rotura, linda O. Félix Alvarez, M. D. Angel Martinez, P. rio Sequillo y soto de esta heredad y N. rio Sequillo: de cabida de una yera, una cuarta y 28 estadales; justipreciada en 219 pesetas.
60. Otra al Piélagó ó Rotura, linda O. Simon Dominguez, M. rio Sequillo, P. Bernardo Leal y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de 2 yeras, 7 cuartas y 35 estadales; justipreciada en 594 pesetas.
61. Otra á Arenales, linda O. Francisco Uruña, M. Laureano Dominguez, P. senda del pago y N. Francisco Calvo: de cabida de 6 cuartas y 92 estadales; justipreciada en 137 pesetas.
62. Otra al camino Real ó Carre Traviesa, linda O. María Reinoso, M. y P. Hilario y Manuel Martin y N. camino Real: de cabida de una cuarta y 52 estadales; justipreciada en 17 pesetas.
63. Otra á Carre Uruña y bago mayor, linda O. la Carre, M. Don Félix Alvarez, P. Andrés Cortina y N. D. Andrés Fernandez: de cabida de una yera, 4 cuartas y 67 estadales; justipreciada en 120 pesetas.
64. Otra á Fruelas, linda O. Don Francisco Leal, M. D. Tomás Martinez, P. capellanía de Mesones y N. D. Victoriano Alvarez: de cabida de 4 cuartas y 18 estadales; justipreciada en 82 pesetas.
65. Otra á Fruelas y Quemada, linda O. María Herradora, M. Don Victoriano Alvarez, P. y N. Dorofo Fernandez: de cabida de 6 cuartas y 8 estadales; justipreciada en 96 pesetas.
66. Otra á Carre Zamora y Quemada, linda O. Doña Isabel de la Mata, M. Marqués de Vallehermoso, P. D. Andrés Fernandez y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de una yera, 6 cuartas y 7 estadales; justipreciada en 220 pesetas.
67. Otra á Viñaviejo ó Quemada, linda O. capellanía de Pardo, M. de esta heredad, P. Mateo Lopez y N. Doña Basilia Francos: de cabida de una yera y 7 cuartas; justipreciada en 130 pesetas.
68. Otra á Responso, linda O.

herederos de D. Sebastian Garrido, M. Carre San Juan, P. herederos de D. Manuel Manso y N. rio Sequillo: de cabida de 6 cuartas y 52 estadales; justipreciada en 67 pesetas.

69. Otra á Sinogas, linda O. Marqués de Vallehermoso, M. camino del pago, P. herederos de Matías Fernandez Corral y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de 7 cuartas y 45 estadales; justipreciada en 75 pesetas.

70. Otra á Castro, linda O. senda del pago, M. herederos de Ramon Revuelta, P. D. Francisco Leal y N. herederos de Doña Rafaela Mateo: de cabida de una yera, 5 cuartas y 31 estadales; justipreciada en 126 pesetas.

71. Otra á Marinas, linda O. Doña Rosalía Francos, M. herederos de D. Angel Mata, P. Bernardo Revuelta y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de una yera, una cuarta y 52 estadales; justipreciada en 86 pesetas.

72. Otra á rio Puercas, que la divide, linda O. Leon Lopez, M. y P. Doña Isabel de la Mata y N. Laureano Dominguez: de cabida de una yera, 6 cuartas y 13 estadales; justipreciada en 134 pesetas.

73. Otra á Matahijos ó Carre Majano, linda O. capellanía que fué de D. Antolin Fraile, M. y P. herederos de D. Sebastian Garrido y la Carre y N. dicho Garrido: de cabida de una yera, una cuarta y 59 estadales; justipreciada en 106 pesetas.

74. Otra á Matahijos, linda O. D. Angel Martinez, M. Melchor Villafañila, P. herederos de D. Angel Mata y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de una yera, 2 cuartas y 89 estadales; justipreciada en 120 pesetas.

75. Otra á Carre Pozuelo, linda O. senda de Carre Palomares ó Carre Pozuelo y D. Laureano Dominguez, M. Doña Benita de la Mata y Francisco Lobon, P. herederos de D. Sebastian Garrido y N. Carre Pozuelo: de cabida de una yera, 5 cuartas y 7 estadales; justipreciada en 206 pesetas.

76. Otra á Vegas de Carre Majano ó Pozuelo picon, linda O. Doña Benita de la Mata, M. Doña Benita de la Mata, P. y N. arroyo de Marrantiel: de cabida de 6 cuartas y 18 estadales; justipreciada en 98 pesetas.

77. Otra á Carre Pozuelo ó Vegas de Marrantiel, linda al O. y M. herederos de Doña Rafaela Mateo, P. herederos de D. Sebastian Garrido y N. arroyo Marrantiel: de cabida de una yera, 2 cuartas y 63 estadales; justipreciada en 168 pesetas.

78. Otra á Navas, linda O. capellanía de Mesones, M. regato de las Navas, P. y N. capellanía de Mesones: de cabida de una yera, 5 cuartas y 18 estadales; justipreciada en 126 pesetas.

79. Otra á Navas y Carre Pozuelo, linda O. mayorazgo de Berdugo, M. capellanía de Mesones, P. herederos de Ramon Revuelto y N. capellanía de Mesones: de cabida de 2 yeras, 3 cuartas y 35 estadales; justipreciada en 152 pesetas.

80. Otra á Barrosa ó Carre Villarmentero, linda O. D. Miguel Herrero, M. Manuel Carnero, P. y N. D. Manuel Ponciano Olea: de cabida de una yera, 3 cuartas y 45 estadales; justipreciada en 109 pesetas.

81. Otra al Moral, linda O. senda del Moral, M. herederos de Matías Fernandez Corral, P. Marqués de Vallehermoso y N. Felix Alvarez: de cabida de 4 cuartas y 19 estadales; justipreciada en 67 pesetas.

82. Otra á Arenales, linda O. Tomás Martinez, M. Justo Dominguez, P. José Martin y N. memoria de mesones: de cabida de una yera, una cuarta y 45 estadales; justipreciada en 146 pesetas.

83. Otra á Rojo, linda O. raya de Tordehumos, M. y P. Doña Rosalía Francos y N. D. José Leal: de cabida de 3 cuartas y 62 estadales; justipreciada en 29 pesetas.

84. Otra á Ojico ó Teso de la media legua, linda O. D. Valentin Lopez, M. Tomás y Julian Martinez, P. D. Pedro Garrote y N. herederos de Ramon Revuelta: de cabida de 3 yeras, 3 cuartas y 97 estadales; justipreciada en 211 pesetas.

85. Otra á Barrosa, linda O. D. Francisco Leal, M. D. Angel Martinez, P. y N. mayorazgo de D. Fernando Berdugo: de cabida de una yera, 6 cuartas y 19 estadales; justipreciada en 134 pesetas.

86. Otra á Rio Puercas, linda O. con herederos de D. Sebastian Garrido, M. D. Demetrio Palmero y D. Felix Alvarez, P. Palmero y el Rio y N. Palmero y de esta heredad: de cabida de 2 yeras, 2 cuartas y 33 estadales; justipreciada en 202 pesetas.

87. Otra á Carrepozuelo izquierda, linda O. herederos de Doña Rafaela Mateo, M. D. Pedro Garrote, P. D. Angel Martinez y D. Simon Dominguez: de cabida de 2 yeras, 5 cuartas y 44 estadales; justipreciada en 204 pesetas.

88. Otra al Pedron, linda O. pradera, M. camino de Toro, P. Segun lo Gonzalez y N. Carrezamora: de cabida de una yera, 4 cuartas y 97 estadales; justipreciada en 124 pesetas.

89. Otra á Cascajares, linda O. raya de Tordehumos, M. camino del pago, P. D. Miguel Herrero y N. arroyo del Aguachal: de cabida de 6 cuartas y 34 estadales; justipreciada en 60 pesetas.

90. Otra á la senda de Carre palomares á Carrepozuelo, linda O. D. Andrés Fernandez, M. Capellanía de Pardo, P. D. Pedro Garro-

te y N. Capellanía de Mesones: de cabida de 3 cuartas y 19 estadales; justipreciada en 32 pesetas.

91. Otra á Carrezamora, linda O. D. Manuel Olea, M. Carrezamora, P. D. Pedro Garrote y N. herederos de D. Angel Mata: de cabida de una yera y 74 estadales; justipreciada en 137 pesetas.

92. Otra á Tordigo, linda al O. Francisco Uruña, M. Marqués de Vallehermoso, P. herederos de Don Sebastian Garrido y N. D. Angel Martinez: de cabida de una yera, 2 cuartas y 92 estadales; justipreciada en 217 pesetas.

93. Otra á Tordigo y Valmatado, linda O. herederos de D. Sebastian Garrido, M. herederos de María Reinoso, P. senda de Pozuelo á Uruña y N. la de Garrido: de cabida de una yera, 2 cuartas y 61 estadales; justipreciada en 84 pesetas.

94. Otra á Carre San Juan, linda O. Francisco Lobon, M. herederos de Felix Alonso, P. Francisco Represa y N. Francisco Lobon: de cabida de 4 cuartas y 6 estadales; justipreciada en 65 pesetas.

95. Otra á Carremolina, linda O. D. Angel Martinez, M. Carremolina, P. herederos de José Martin y N. D. Andrés Fernandez: de cabida de una yera, 2 cuartas y 19 estadales; justipreciada en 205 pesetas.

96. Otra á Escambron, linda O. D. Francisco Leal, M. D. Félix Alvarez, P. y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de una yera y 8 estadales; justipreciada en 77 pesetas.

97. Otra á Escambron, linda O. D. Francisco Represa, M. Antolin Sanchez, P. Mayorazgo de Berdugo y N. D. Angel Martinez: de cabida de una yera; justipreciada en 76 pesetas.

98. Otra á Escambron (la pequeña), linda O. D. Andrés Fernandez, M. D. Francisco Represa, P. D. Angel Martinez y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de 2 cuartas y 70 estadales; justipreciada en 26 pesetas.

99. Otra á Herbon y senda á las Marinas, linda O. D. Juan Represa, M. senda de las Marinas, P. Marqués de Vallehermoso y N. Don Laureano Dominguez: de cabida de 2 yeras, una cuarta y 38 estadales; justipreciada en 164 pesetas.

100. Otra á Menibre, linda O. herederos de María Reinoso, M. camino de la Sinoga, P. herederos de D. Sebastian Garrido y N. regato del pago: de cabida de 3 cuartas y 49 estadales; justipreciada en 70 pesetas.

101. Otra á Carre Villarmenter, linda O. la Carre, M. herederos de Sebastian Garrido, P. herederos de D. Matías Fernandez Corral y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de 7 cuartas y 90 estadales; justipreciada en 76 pesetas.

102. Otra á Lomo, linda O. herederos de D. Sebastian Garrido, M. Fabian Vazquez, P. herederos de Garrido y N. D. Pedro Garrote: de cabida de 6 cuartas y 94 estadales; justipreciada en 70 pesetas.

103. Otra á Carre Villalpando y Tordigo, linda O. Fabian Vazquez, M. D. Laureano Fernandez, P. D. Tomás Fernandez y N. Carre Villalpando: de cabida de 7 cuartas; justipreciada en 71 pesetas.

104. Otra á Carre Palomares, linda O. M. y P. capellanía que disfrutó D. Antolin Fraile y N. Doña Isabel de la Mata: de cabida de 6 cuartas y 76 estadales; justipreciada en 71 pesetas.

105. Otra á la senda de las Liebres, (ladera), linda O. herederos de D. Félix Alonso, M. de Matías Fernandez Corral, P. D. Félix Alvarez y N. herederos de Félix Alonso: de cabida de una yera, 4 cuartas y 68 estadales; justipreciada en 129 pesetas.

106. Otra á Carre Uruña, linda O. y M. herederos de D. Angel de la Mata, P. Carre Uruña y N. D. Angel Martinez: de cabida de 3 cuartas y 44 estadales; justipreciada en 36 pesetas.

107. Otra á Carre Villarmenter, linda O. la Carre, M. Mateo Lopez, P. y N. D. Fernando Cañibano, vecino de Tordehumos: de cabida de 2 yeras, 2 cuartas y 40 estadales; justipreciada en 188 pesetas.

108. Otra á Carre Pozuelo, (á la derecha), linda O. Doña Isabel de la Mata, M. D. Félix Alvarez, P. herederos de Doña Rafaela Mateo y N. D. Andrés Fernandez: de cabida de 7 cuartas y 88 estadales; justipreciada en 126 pesetas.

109. Otra á Codina y Carre Villalpando, linda O. capellanía del Pardo, M. Doña Benita de la Mata, P. D. Francisco Leal y N. D. Angel Martinez: de cabida de 5 cuartas y 48 estadales; justipreciada en 86 pesetas.

110. Otra á Lomas y Villanueva, linda O. raya de Villagarcía y Villanueva, M. herederos de Ramon Revuelta, P. Bernardo Revuelta y N. Tomás Vazquez: de cabida de una yera, 7 cuartas y 17 estadales; justipreciada en 120 pesetas.

111. Otra al Teso de la Cabaña, linda O. D. Francisco Leal, M. herederos de Sebastian Garrido, P. D. Pedro Garrote y N. María Reinoso: de cabida de 5 cuartas y 52 estadales; justipreciada en 88 pesetas.

112. Otra á la Majada, ó Barrosa, linda O. herederos de Matías Fernandez Corral, M. Tomás Martinez, P. herederos de Felix Alfonso y N. herederos de Matías Fernandez Corral: de cabida de una yera, una cuarta y 74 estadales; justipreciada en 76 pesetas.

113. Otra á Valmatado, linda O. herederos de Doña Rafaela Mateo, M. senda del Pozo, P. Doña

Isabel de la Mata y N. Marqués de Vallehermoso: de cabida de 3 cuartas y 48 estadales; justipreciada en 28 pesetas.

114. Otra á Carre Tordesillas, linda O. La Carre, M. camino Real, P. Doña Isabel de la Mata y N. Don Miguel Herrero: de cabida de 2 yeras, 2 cuartas y 38 estadales; justipreciada en 220 pesetas.

115. Otra á Vegas y Pozuelo, linda O. D. Francisco Urueña, M. D. Andrés Fernandez, P. Doña Isabel de la Mata y N. Marrandiel: de cabida de una yera y 75 estadales; justipreciada en 137 pesetas.

116. Otra á la Lameda, linda O. senda de las liebres, M. Doña Isabel de la Mata, P. D. Félix Alvarez y N. D. Andrés Fernandez: de cabida de una yera y 7 estadales; justipreciada en 81 pesetas.

117. Otra á Carre Majano, (á la vega), linda O. herederos de D. Angel Mata, M. herederos de D. Sebastian Garrido, P. Carre Majano y N. D. Angel Martinez: de cabida de una yera, 4 cuartas y 6 estadales; justipreciada en 124 pesetas.

118. Otra á la Serna, linda O. herederos de D. Celedonio Gonzalez, M. Marqués de Vallehermoso, P. D. Angel Martinez y N. capellanía de Guadalupe: de cabida de 2 yeras y 61 estadales; justipreciada en 262 pesetas.

119. Otra al Sendero Hondo, linda O. Francisco Urueña, M. Marqués de Vallehermoso, P. herederos de D. Angel Mata y N. Agustina Perez: de cabida de una yera, 7 cuartas y 49 estadales; justipreciada en 376 pesetas.

120. Otra á los Arenales, linda O. raya de Tordehumos, M. camino Real, P. senda del pago y N. herederos de Matías Fernandez Corral: de cabida de una yera, 6 cuartas y 24 estadales; justipreciada en 279 pesetas.

121. Otra á Carre San Juan, linda O. D. Félix Alvarez, M. carretera de Rioseco á Toro, P. herederos de D. Sebastian Garrido y N. Carre San Juan: de cabida de una yera y 22 estadales; justipreciada en 194 pesetas.

122. Otra á Cañicorrales, linda O. D. Pedro Garrote, M. Francisco y Pedro Urueña, P. y N. herederos de D. Angel María de la Mata: de cabida de 5 cuartas y 47 estadales; justipreciada en 109 pesetas.

123. Otra á Cañicorrales, linda O. Mateo Martin, M. D. Angel Martinez, P. herederos de Doña Rafaela Mateo y N. D. Angel Martinez: de cabida de 6 cuartas y 19 estadales; justipreciada en 59 pesetas.

124. Otra á la Serna, linda O. herederos de Baltasar Martinez, M. capellanía de Guadalupe, P. y N. herederos de Francisco Campano; de cabida de 2 yeras, una cuarta y 28 estadales; justipreciada en 272 pesetas.

125. Otra á la Serna, linda O. herederos de Francisco Campano, M. D. Angel Martinez, P. Dorotea Fernandez y N. capellanía de Manuel Represa: de cabida de 5 cuartas y 58 estadales; justipreciada 88 pesetas.

126. Otra á la Serna, linda O. herederos de Celedonio Gonzalez, M. horganista de San Pedro, P. y N. de la capellanía de San Luis: de cobido de 5 cuartas y 71 estadales; justipreciada en 135 pesetas.

127. Otra á Carre Palomares, linda O. D. Francisco Leal, M. Marqués de Vallehermoso, P. Carre Palomares y N. herederos de D. Celedonio Gonzalez: de cabida de 4 cuartas y 75 estadales; justipreciada en 23 pesetas.

128. Otra á Valmatado y Corral de Gallego, linda O. Lorenzo Morales, M. Doña Rosalía Francos, P. herederos de Celedonio Gonzalez y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de 3 yeras, 5 cuartas y un estadal; justipreciada en 318 pesetas.

129. Otra á Torreluengo, linda O. D. Francisco Leal, M. D. Félix Alvarez, P. D. Manuel Olea y N. D. Francisco Represa: de cabida de una yera, 2 cuartas y 59 estadales; justipreciada en 126 pesetas.

130. Otra á Vagomayor, linda O. memoria de Pablo Sabogal, M. herederos de D. Sebastian Garrido, P. capellanía de las Negrillas y N. herederos de Garrido: de cabida de 6 cuartas; justipreciada en 57 pesetas.

131. Otra á Mata hijos, (picon), linda O. herederos de D. Sebastian Garrido, M. y P. Andrés Cortina y N. D. Pedro Garrote y Doña Isabel de la Mata: de cabida de 5 cuartas y 52 estadales; justipreciada en 56 pesetas.

132. Otra á la Marina ó Rio Puercos, linda O. D. Angel Martinez, M. el mismo, P. y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de una yera y 82 estadales; justipreciada en 138 pesetas.

133. Otra á Carre Urueña, linda O. D. Pedro Garrote, M. raya de Urueña, P. Carre Urueña y N. Francisco Lobon: de cabida de 2 yeras, 7 cuartas y 98 estadales; justipreciada en 315 pesetas.

134. Otra á Cañicorrales (ladera), linda O. Antonio Mendez, M. D. Angel Martinez, P. y N. herederos de Doña Rafaela Mateo y Don Angel Martinez: de cabida de una yera, una cuarta y 28 estadales; justipreciada en 89 pesetas.

135. Otra á Carre Villalpando, linda O. D. Francisco Leal, M. Marqués de Vallehermoso, P. D. Francisco Represa y N. D. Pedro Garrote: de cabida de una yera, 2 cuartas y 20 estadales; justipreciada en 97 pesetas.

136. Otra al Teso de la Orca y Valles, linda O. D. Félix Alvarez, M. D. Francisco Leal, P. herederos

de Félix Alonso y N. Rosalía Francos; de cabida de 2 yeras, 5 cuartas y 34 estadales; justipreciada en 670 pesetas.

137. Otra á la Senda de las Marinas, linda O. á senda, M. D. Andrés Fernandez, P. herederos de José Leal y N. el Marrandiel: de cabida de una yera y 73 estadales; justipreciada en 173 pesetas.

138. Otra á Herbon, linda O. herederos de D. Sebastian Garrido, M. Marqués de Vallehermoso, P. camino de Herbon y N. D. Francisco Leal: de cabida de una yera, una cuarta y 60 estadales; justipreciada en 151 pesetas.

139. Otra al Teso del Viso y Barrosa, linda O. senda del Viso, M. herederos de Celedonia Gonzalez, P. Hilario Martin y regato del Pago y herederos de Juan Gonzalez: de cabida de una yera y 3 cuartas y 83 estadales; justipreciada en 104 pesetas.

140. Otra á Castro, linda O. Don Andrés Fernandez, M. herederos de Matías Fernandez del Corral, P. Marqués de Vallehermoso y N. senda del pago: de cabida de 2 cuartas y 61 estadales; justipreciada en 27 pesetas.

141. Otra á Carre Villarmenter, linda O. la Carre, M. Francisco Leal, P. Mayorazgo de Berdugo y N. herederos de Doña Rafaela Mateo: de cabida de una yera, 4 cuartas y 26 estadales; justipreciada en 193 pesetas.

142. Otra á Carre Villarmenter, linda O. D. Miguel Herrero, M. y P. herederos de D. Sebastian Garrido y N. herederos de Matías Fernandez Corral: de cabida de una yera, 5 cuartas y 26 estadales; justipreciada en 126 pesetas.

143. Otra á la Senda de las Marinas, (á la derecha), linda O. Don Francisco Gonzalez, M. y P. Marqués de Vallehermoso y N. herederos de D. Angel Mata: de cabida de una yera y 75 estadales; justipreciada en 192 pesetas.

144. Otra á Carre Villalpando, linda O. majuelo de D. Félix Alvarez, M. herederos de Celedonio Gonzalez, P. Carre Villalpando y N. Doña Benita de la Mata: de cabida de 7 cuartas y 96 estadales; justipreciada en 191 pesetas.

145. Otra á Carre Villalpando, linda O. D. Laureano Dominguez, M. herederos de Celedonio Gonzalez, P. herederos de D. Angel Mata y N. Justo Dominguez: de cabida de una yera y 14 estadales; justipreciada en 77 pesetas.

146. Otra á Carre Morales, (picon), linda O. Miguel Herrero, M. Carre Morales, P. herederos de Don Sebastian Garrido y N. herederos de Doña Rafaela Mateo: de cabida de una yera, 7 cuartas y 39 estadales; justipreciada en 301 pesetas.

147. Otra á Arnales, linda O. D. Tomás Martinez, M. herederos de Matías Fernandez Corral, P.

Segundo Gonzalez y N. D. Francisco Leal: de cabida de 4 cuartas y 42 estadales; justipreciada en 90 pesetas.

148. Otra al Teso de la Mina, linda O. Felipa Leal, M. herederos de Matías Fernandez Corral, P. Agustin Perez y N. capilla de San Luis: de cabida de una yera, 2 cuartas y 95 estadales; justipreciada en 216 pesetas.

149. Otra al Teso de la Teresa, linda O. D. Francisco Represa, M. herederos de D. Angel Mata, P. herederos de D. Agustin Andrés y N. capilla de San Luis: de cabida de una yera, 6 cuartas y 6 estadales; justipreciada en 134 pesetas.

150. Otra á Carre Toro, linda O. Francisco Represa, M. herederos de Doña Rafaela Mateo, P. raya de Urueña y N. herederos de Sebastian Garrido: de cabida de una yera, 6 cuartas y 65 estadales; justipreciada en 149 pesetas.

151. Otra á Fruelas, linda O. D. Angel Martinez, M. D. Félix Alvarez, P. herederos de Sebastian Garrido y N. Tomás Fernandez: de cabida de una yera y 73 estadales; justipreciada en 83 pesetas.

152. Otra á Valmatado, linda O. D. Félix Alvarez, M. Antolin Sanchez, P. Justo Dominguez y N. D. Laureano Dominguez: de cabida de 2 yeras, 5 cuartas y 66 estadales; justipreciada en 340 pesetas.

153. Otra á Barreras, (herreñal), linda O. Narciso Rodriguez, y casa de Ecequiel Junquera, M. camino del cercado, P. huerto de Junquera y N. Angel Martinez: de cabida de 5 cuartas y 52 estadales; justipreciada en 186 pesetas.

154. Otra á Carre Medina, linda O. raya de Tordehumos, M. Francisco Martin, P. memoria de Monroy y N. Francisco Leal: de cabida de 6 cuartas y 43 estadales; justipreciada en 63 pesetas.

155. Otra á los Valles, linda O. D. Laureano Dominguez, M. Marqués de Vallehermoso, P. D. Francisco Leal y N. Mateo Lopez y esta heredad: de cabida de 3 yeras, 3 cuartas y 16 estadales; justipreciada en 271 pesetas.

156. Otra á Herbon, linda O. Doña Isabel de la Mata, M. Lorenzo Morales, P. camino del pago y N. María Herradora: de cabida de 6 cuartas y 83 estadales; justipreciada en 65 pesetas.

157. Otra á Carre Villalpando, linda O. el camino, M. Fabian Vazquez, P. senda del Castro y N. Don Miguel Herrero: de cabida de 4 cuartas y 9 estadales; justipreciada en 65 pesetas.

158. Otra á Mata hijos, linda O. D. Francisco Gonzalez, M. herederos de Félix Alfonso, P. herederos de Celedonio Gonzalez y N. Don Juan Represa: de cabida de una yera, 4 cuartas y 19 estadales; justipreciada en 93 pesetas.

159. Otra á Carre Villalpando, linda O. el camino, M. Marqués de Vallehermoso, P. D. Laureano Dominguez y N. regato del pago: de cabida de una yera, 5 cuartas y 60 estadales; justipreciada en 128 pesetas.

160. Otra á Carre Palomares, linda O. Marqués de Vallehermoso, M. capellanía que fué de D. Antolin Fraile, P. Carre Palomares y N. herederos de Sebastian Garrido: de cabida de una yera, una cuarta y 8 estadales; justipreciada en 86 pesetas.

161. Otra á Carre Toro, (antes fué viña), linda O. D. Telesforo Espinel, M. Carre Toro, P. Josefa Gutierrez y N. Carre Zamora: de cabida de 3 yeras y 61 estadales; justipreciada en 290 pesetas.

162. Otra á Carre San Juan ó Responso, linda O. herederos de Don Primo Guerra, M. Carre San Juan, P. y N. herederos de D. Sebastian Garrido: de cabida de 6 cuartas y 32 estadales; justipreciada en 150 pesetas.

163. Otra á Santa Ana, linda O. Doña Eufemia Martinez, M. herederos de D. Angel Mata, P. Marqués de Vallehermoso y N. D. Angel Martinez: de cabida de 2 yeras, 3 cuartas y 13 estadales; justipreciada en 300 pesetas.

164. Otra á Carre Pozuelo, linda O. la Carre, M. Benigno Leal, P. D. Pedro Garrote y N. Marrandiel, de cabida de una yera, una cuarta y 68 estadales; justipreciada en 191 pesetas.

165. Otra á Carre Toro, linda O. herederos de D. Sebastian Garrido, M. la Carre, P. y N. D. Andrés Fernandez: de cabida de 3 cuartas y 72 estadales; justipreciada en 38 pesetas.

166. Otra á Vago Mayor, linda O. D. Francisco Leal, M. camino Real, P. herederos de D. Angel Arquellada y N. de esta heredad: de cabida de 6 cuartas y 49 estadales; justipreciada en 128 pesetas.

#### Tierras en término de Uruña.

167. Una tierra al Hoyo de la Arena y Matilla, linda O. majuelo de D. Francisco Leal, M. majuelo de herederos de Santos Manrique, P. Pantaleon Estéban y N. majuelo de D. Francisco Leal: de cabida de una yera y 50 estadales; justipreciada en 54 pesetas.

168. Otra á Valdepuño, (ladera), linda O. Alcores de villa, M. herederos de Santos Manrique, P. Mariano Guerra y N. herederos de Lucia Carrasco: de cabida de 3 yeras y 21 estadales; justipreciada en 228 pesetas.

169. Otra á Pozuelico, (ladera), linda O. alcores de villa, M. terrenos de villa, P. José de la Rosa y N. José María Perez: de cabida de 4 yeras, 3 cuartas y 66 estadales; justipreciada en 231 pesetas.

170. Otra á Valdeviñales, linda O. Pantaleon Estéban, M. monte de D. Manuel P. Alonso, P. tierra del camino D. Manuel y N. camino del Valle largo: de cabida de 2 yeras y 34 estadales; justipreciada en 206 pesetas.

171. Otra al Páramo 9.º n.º 14, linda O. terrenos que fueron de villa, M. y P. D. Juan Francisco Guerra y N. Lucas Leal: de cabida de 4 yeras, justipreciada en 150 pesetas.

172. Otra á Páramo tramo 12, linda O. Hilario Alonso, M. Plácido Rodriguez, P. José Cuadrados y N. Pantaleon Estéban: de cabida de 3 yeras, 3 cuartas y 15 estadales; justipreciada en 132 pesetas.

173. Otra á Páramo tramo 8.º, linda O. Santiago Alderete, M. y P. camino de Villas á Valladolid y N. herederos de D. José Gonzalez: de cabida de 4 yeras, una cuarta y 58 estadales; justipreciada en 160 pesetas.

174. Otra á Corral de Elgueta, tramo, 12, linda O. D. Juan Guerra, M. D. Juan Francisco Guerra, P. Telesforo Fernandez y N. José Cuadrado: de cabida de 3 yeras, 2 cuartas y 59 estadales; justipreciada en 130 pesetas.

175. Otra á Quemada, linda O. camino Real de Toro, M. P. y N. D. Eusebio de la Puente: de cabida de 3 yeras, una cuarta y 35 estadales; justipreciada en 484 pesetas.

176. Otra á Cueva, (ladera) linda O. D. Justo Perez, M. Braulio Morán, P. José Cuadrado y N. camino del pago: de cabida de una yera, 2 cuartas y 62 estadales; justipreciada en 251 pesetas.

177. Otra á Corral de Alonso Negro, la divide el camino de Tierra, tramo 6.º, linda O. Luis Alonso, M. D. Juan Francisco Guerra, P. D. Juan Guerra Morán y N. Pantaleon Estéban: de cabida de 4 yeras, una cuarta y 89 estadales; justipreciada en 162 pesetas.

178. Otra á Tagin, linda O. herederos de Santos Manrique, M. Ana Centeno, P. camino de Tagin y N. herederos de José Manuel Manso: de cabida de una yera y 21 estadales; justipreciada en 80 pesetas.

179. Otra á Tagin, linda O. Catalina Garcia, M. D. Justo Ortega, P. herederos de Santos Manrique y N. D. Ciriaco Vazquez: de cabida de una yera y 60 estadales; justipreciada en 125 pesetas.

180. Otra á Raposeras, (pedregal) linda O. D. Justo Perez, M. Juan Guerra, P. Juana Cuadrillero y N. José Cuadrado: de cabida de 2 yeras, 3 cuartas y 24 estadales; justipreciada en 191 pesetas.

181. Otra á Paramo, tramo 1.º número 17, linda O. senda de la pasedica, M. D. Cleto Moran, P. D. Juan Guerra y N. Manuel Guerra: de cabida de 3 yeras; justipreciada en 112 pesetas.

182. Otra á Paramo, número 8, linda O. Leon Atienza, M. D. Juan Francisco Guerra, P. Eugenio Manrique y N. Brigida Guerra: de cabida de 3 yeras, 3 cuartas y 19 estadales; justipreciada en 132 pesetas.

183. Otra á Páramo, tramo 5.º número 1.º con un erial, linda O. herederos de Doña Lucia Carrasco, M. D. Juan Francisco Guerra, P. camino servidumbre y N. Camperas de villa: de cabida de 4 yeras, 1 cuarta y 73 estadales; justipreciada en 214 pesetas.

184. Otra á Páramo, tramo 4.º número 19, con un erial, linda O. herederos de Hilario Alonso, M. Camperos y N. Telesforo Fernandez: de cabida de 4 yeras, 4 cuartas y 9 estadales; justipreciada en 176 pesetas.

185. Otra á Páramo, pasedica de Alonso, tramo 1.º número 7, linda O. senda de la pasedica, M. herederos de Hilario Alonso, P. Don Juan Francisco Guerra y N. D. Cleto Moran: de cabida de 3 yeras; justipreciada en 90 pesetas.

186. Otra á corral de Elgueta, tramo 13 número 6, linda O. Doña Antonia Guerra, M. María Antonia del Barrio, P. Plácido Rodriguez y N. herederos de D. Hilario Alonso: de cabida de 3 yeras; justipreciada en 112 pesetas.

187. Otra á Carregaviales, linda O. Francisco Fernandez, M. herederos de D. José Manuel Manso, P. Fernando Fernandez y N. prado de Leon Atienza: de cabida de una yera; justipreciada en 150 pesetas.

188. Otra á Carregaviales, linda O. la Carre, M. herederos de D. José Manuel Manso, P. Francisco Fernandez y N. prado de María Antonia Barrio: de cabida de una yera, 2 cuartas y 49 estadales; justipreciada en 212 pesetas.

189. Otra á Raposeras ó raya de Villagarcía, ladera, que lo divide un arroyo, linda O. herederos de D. José Manuel Manso, M. Don Justo Ortega y D. Ciriaco Vazquez, P. D. Manuel Perez Manso y N. terrenos que fueron de villa: de cabida de 4 yeras y 67 estadales; justipreciada en 292 pesetas.

190. Otra á Puerta del Azogue pedregal, linda O. camino de Fuente nueva, M. camino de los Muldares, P. era de D. Juan Guerra y N. era de la Capellanía de Melendez: de cabida de 2 yeras, 2 cuartas y 26 estadales; justipreciada en 576 pesetas.

191. Otra al camino del Teso de la Bola ó pedregal de Albas, linda O. Hilario Vallecillo y D. Justo Ortega, M. Calleja de las vacas, P. D. Justo Perez y N. D. Cleto Moran: de cabida de 4 cuartas y 30 estadales; justipreciada en 108 pesetas.

192. Otra á camino de Pozuelico pedregal, linda O. herederos de

Doña Lucia Carrasco, M. herederos de D. José Manuel Manso, P. D. Ciriaco Vazquez y N. Castellar grande: de cabida de una yera, 2 cuartas y 89 estadales; justipreciada en 185 pesetas.

193. Otra á Sola huerta y cueva, linda O. D. Manuel Perez Manso, M. camino viejo de la cueva, P. Doña Ana Carrasco y N. D. Cleto Moran: de cabida de 2 yeras, una cuarta y 60 estadales; justipreciada en 227 pesetas.

194. Otra á Repelon, linda O. de esta heredad, número 9, M. herederos de D. Juan Manuel Manso, P. y N. D. Juan Guerra: de cabida de 3 yeras, 2 cuartas y 21 estadales; justipreciada en 337 pesetas.

195. Otra á Boca de la Posada, ladera, linda O. senda del pago, M. D. Manuel Perez Manso, P. Justo Ortega y N. Doña Manuela Gallego: de cabida de 4 yeras y un estadal; justipreciada en 300 pesetas.

196. Otra á Plegaria, linda O. senda del pago, M. D. Juan Guerra, P. Raya de Almaráz y N. Don Juan Guerra: de cabida de 4 yeras, 4 cuartas y 75 estadales; justipreciada en 240 pesetas.

197. Otra á Plegaria, linda O. senda del pago, M. majuelo de Don Estanislao Gil, P. de esta heredad número 5, y N. herederos de Don J. Manuel Manso: de cabida de una yera, una cuarta y 73 estadales; justipreciada en 97 pesetas.

198. Otra á Requeson ó camino de los aceiteros Barco, linda O. con camino, M. herederos de D. J. Manuel Manso, P. D. Juan Guerra y N. D. Justo Perez: de cabida de 6 yeras, 5 cuartas y 44 estadales; justipreciada en 691 pesetas.

199. Otra á Colorados pedregal, linda O. D. Juan Guerra, M. camino de Humos, P. Luis Alonso y N. D. J. Manuel Manso: de cabida de 5 yeras, una cuarta y 11 estadales; justipreciada en 524 pesetas.

200. Otra á camino de Villabin ó Tagin, linda O. majuelo de D. Manuel Perez Manso, M. otro de Leon Atienza, P. majuelo de D. Manuel P. Manso y N. herederos de D. J. Manuel Manso: de cabida de 4 cuartas y 83 estadales; justipreciada en 61 pesetas.

201. Otra á Colorados pedregal, linda O. camino del humor, M. Doña Manuela Gallego, P. D. Fructuoso Minayo y N. Juan Guerra: de cabida de una yera, 2 cuartas y 37 estadales; justipreciada en 143 pesetas.

202. Otra á Boca de la Posada, linda O. D. Cleto Moran, M. D. Eusebio de la Puente, P. herederos de D. Fructuoso Guerra y N. herederos de Santos Manrique: de cabida de una yera, 3 cuartas y 80 estadales; justipreciada en 164 pesetas.

203. Otra á Golpegina (ladera,)

in da O. Alcores de villa, M. herederos de D. J. Manuel Manso, P. herederos de D. Cirilo Perez y N. camino del pago: de cabida de 3 yeras, una cuarta y 22 estadales; justipreciada en 240 pesetas.

204. Otra á Gujarrales, (picon) dividido por la Zamorana, linda O. y M. camino de Riosoco, á Zamora, P. D. Manuel Perez Manso y N. camino de Villagarcía á Villanueva: de cabida de 3 yeras y 46 estadales; justipreciada en 231 pesetas.

205. Otra á San Lázaro, (huerto de) linda O. Tomás Martin, M. Santiago Fernandez, P. camino de los Sotos y N. Tomás Martin: de cabida de 4 cuartas y 40 estadales; justipreciada en 74 pesetas.

206. Otra á Carregaviales, linda O. La carre, M. y P. Capellanía de Manuel Moran y N. herederos de D. J. Manuel Manso: de cabida de una yera, 2 cuartas y un estadal; justipreciada en 100 pesetas.

207. Otra á Carre la Espina y Pozuelico, (ladera) linda O. D. Juan Porrero, M. Alcores de villa, P. D. José María Perez y Zambranos y N. D. Manuel Perez Manso y carre la Espina: de cabida de 6 yeras, 4 cuartas y 43 estadales; justipreciada en 471 pesetas.

208. Otra á Regato de la Muñeca, linda O. D. Manuel Perez Manso, M. de esta heredad, P. Justo Ortega y N. D. Manuel Perez Manso: de cabida de 5 cuartas y 43 estadales; justipreciada en 91 pesetas.

209. Otra á Marfeliz, linda O. y M. D. Manuel Perez Manso, P. Don Juan Guerra y N. D. Eusebio de la Puente: de cabida de 2 yeras, una cuarta y 35 estadales; justipreciada en 507 pesetas.

210. Otra á Huertos, (llamada huerta de los Indios) linda O. arroyo que baja de la fuente, M. Máximo Martin, P. majuelo, de D. Justo Ortega y N. camino Real de Toro á Riosoco: de cabida de 4 yeras y 28 estadales; justipreciada en 810 pesetas.

211. Otra á Contendas ú Hogicas, linda O. y M. herederos de D. José Manuel Manso, P. majuelo de herederos de Santiago Fernandez y N. viuda de Manuel Perez: de cabida de 3 yeras, una cuarta y 23 estadales; justipreciada en 321 pesetas.

212. Otra á la Quemada, linda O. Arroyo del pago, M. D. Manuel Perez Manso: de cabida de 3 cuartas y 65 estadales; justipreciada en 41 pesetas.

213. Otra á Raya de Villagarcía ó la Cruz, linda O. camino de Villagarcía, M. Telesforo Fernandez, P. D. Manuel Perez Manso y N. D. Justo Ortega: de cabida de una yera, 4 cuartas y 11 estadales; justipreciada en 210 pesetas.

214. Otra á Puente Villar ó Huertos, linda O. Arroyo de la fuen-

te, M. Doña Manuela Gallego, P. D. Justo Ortega y N. D. Francisco Castilla: de cabida de 4 cuartas y 84 estadales; justipreciada en 161 pesetas.

215. Otra á Espinal, linda O. y M. herederos de D. J. Manuel Manso, P. D. Manuel P. Manso y N. Manuel Manso: de cabida de 2 yeras y 48 estadales; justipreciada en 233 pesetas.

216. Otra á camino de los carros, linda O. D. Eusebio de la Puente, M. el camino, P. herederos Doña Lucía Carrasco y N. D. Eusebio la Puente: de cabida de una yera y 53 estadales; justipreciada en 136 pesetas.

217. Otra á Teso Rollon (ladera) linda O. herederos D. José M. Manso, M. y P. Raya de Almaráz y N. Señora de Castañon: de cabida de 4 yeras, 4 cuartas y 36 estadales; justipreciada en 351 pesetas.

218. Otra á Teso de la Muela, linda O. D. Justo Ortega, M. José Cuadrado, P. D. Justo Ortega y N. Antonio Deza: de cabida de 3 yeras, 4 cuartas y 64 estadales; justipreciada en 377 pesetas.

219. Otra á Valparaiso, linda O. D. Justo Perez, M. D. Juan Guerra, P. Manuela Gallego y N. Don Cleto Moran y D. Eusebio de la Puente: de cabida de 3 yeras y 26 estadales; justipreciada en 228 pesetas.

220. Otra á Pradico Gadijon (picon) linda O. y M. el prado Gadijon, P. Capellanía de Josefa Rodriguez y N. camino de Zamora: de cabida de una yera y 8 estadales; justipreciada en 68 pesetas.

221. Otra á Raposicos (ladera) linda O. Marqués de Villasante, M. Regato del pago, P. D. Eusebio de la Puente y N. Teso del Calvino: de cabida de 5 yeras, una cuarta y 7 estadales; justipreciada en 390 pesetas.

222. Otra á Carre Almaráz, linda O. D. Eusebio de la Puente, M. herederos D. J. Manuel Manso y Capellanía del feó, P. raya de Almaráz y N. D. Juan Guerra: de cabida de 4 yeras, 3 cuartas y 92 estadales; justipreciada en 235 pesetas.

223. Otra á Salguero ó Viguetes, linda O. herederos de D. José Manuel Manso, M. D. Juan Guerra y José Cuadrado, P. D. Manuel Perez Manso y N. D. Ciriaco Vazquez: de cabida de 8 yeras, 3 cuartas y 47 estadales; justipreciada en 643 pesetas.

224. Otra á Pozuelico ó Melonar, linda O. Doña Manuela Gallego, M. D. Juan Guerra, P. D. Justo Perez y N. camino de Villar: de cabida de 4 yeras y 16 estadales; justipreciada en 404 pesetas.

225. Otra á Carre Toro, linda O. el camino Real, M. camino de Villar, P. D. Justo Perez y N. Juan Guerra: de cabida de una yera, 3 cuartas y 49 estadales; justipreciada en 220 pesetas.

226. Otra al Caballo ó Taseriego, linda O. herederos de Doña Lucía Carrasco, M. D. José Cuadrado, P. D. Juan Guerra y N. D. Eusebio de la Puente: de cabida de una yera y 90 estadales; justipreciada en 130 pesetas.

227. Otra á Pajar, linda O. Don Manuel Perez Manso, y D. Juan Guerra, P. Eusebio de la Puente y N. D. Justo Ortega: de cabida de una yera, 5 cuartas y 71 estadales; justipreciada en 195 pesetas.

228. Otra á Raya de Villagarcía, linda O. Camino de Villagarcía, M. de Peñafiel, P. herederos de D. J. Manuel Manso y N. herederos de Ramon Vallecillo: de cabida de 2 yeras, cuatro cuartas y 60 estadales; justipreciada en 242 pesetas.

229. Otra al camino de los Carros, linda O. Cofradía del Córpus, M. D. Manuel Perez Manso, P. herederos de Doña Lucía Carrasco y N. el camino: de cabida de 5 cuartas y 52 estadales; justipreciada en 92 pesetas.

230. Otra á Puente viejo (picon) linda O. camino de Villanueva, M. herederos de Doña Lucía Carrasco, P. Camino del Parador á Villanueva y N. camino de Villanueva: de cabida de una yera, una cuarta y 54 estadales; justipreciada en 126 pesetas.

231. Otra á Corredera, linda O. herederos de D. José Manuel Manso, M. y P. D. Manuel Perez Manso y N. herederos de Doña Lucía Casado: de cabida de una yera, 4 cuartas y 16 estadales; justipreciada en 127 pesetas.

232. Otra á la senda de la Corneta, linda O. de San Boal de Villagarcía, M. herederos de D. José Manuel Manso, P. herederos de D. Eustaquio Merino y N. Lorenzo Morales: de cabida de 5 cuartas y 39 estadales; justipreciada en 67 pesetas.

233. Otra á Fuente nueva, linda O. laderones de villa, M. Don Juan Guerra, P. Blás Pascual Leal y N. herederos de D. Antonio Minayo: de cabida de una yera, una cuarta y 77 estadales; justipreciada en 97 pesetas.

234. Otra al Teso de la Cruz (ladera) linda O. terrenos de villa, M. D. Manuel Perez Manso, P. herederos de D. José Manuel Manso y N. D. Manuel Perez Manso: de cabida de 5 cuartas y 46 estadales; justipreciada en 68 pesetas.

235. Otra á Fuente nueva, linda O. terrenos de villa, M. D. Manuel Gallego, P. Alcores de villa y N. D. Justo Ortega: de cabida de 3 yeras, 5 cuartas y 25 estadales; justipreciada en 290 pesetas.

236. Otra á las Raposeras, linda O. herederos de D. Antonio Minayo, M. D. Juan Guerra, P. Alcores de humor y N. Regaton del Payo: de cabida de 3 cuartas; justipreciada en 44 pesetas.

237. Una era de pan trillar á la Magdalena, linda O. Don Ciriaco Vazquez, M. camino de Villagarcía y Magdalena, P. el camino y N. D. Ciriaco Vazquez: de cabida de una yera, 3 cuartas y 72 estadales; justipreciada en 608 pesetas.

238. Otra á Matilla, linda O. majuelo de D. Francisco Leal, M. Pantaleon Estéban, P. Capellanía de José Gonzalez y N. D. Juan Guerra: de cabida de una yera, una cuarta y 81 estadales; justipreciada en 197 pesetas.

239. Otra á la Laguna del Moro, linda O. senda de Montesinos, M. D. Cleto Moran, P. Ciriaco Vazquez y N. majuelo de Antonio Martin: de cabida de 2 yeras y 58 estadales; justipreciada en 236 pesetas.

240. Otra al Hoyo de la Arena, linda O. D. Juan Porrero, M. majuelo de Meliton Fernandez, P. senda de Montesinos y N. majuelo de Angel Huguin: de cabida de una yera y 10 estadales; justipreciada en 51 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala de este Juzgado el día seis de Diciembre de este año á la hora de las doce, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su tasacion, á cuyo acto se convocan licitadores.

Dado en Valladolid á dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cinco.—Ramon Octavio de Toledo.—Por su mandado, Simon de Monéo.

## QUINTA SECCION.

Num. 1.453.

### Alcaldía constitucional de Laguna.

Hallándose terminado el repartimiento de la contribucion de consumos de este distrito municipal, correspondiente al año económico de 1875 á 76, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho dias, durante los cuales podrán hacer las reclamaciones que crean justas, las cuales les serán admitidas, y pasados estos no serán oidos.

Laguna 4 de Noviembre de 1875.  
—El Alcalde, Pedro Muñoz.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

Se arriendan los pastos del bosque de Villalobon, sito en el término de la Orra, y el de la Virgen de la Vega, en el de Roa, para ovejas, con exclusion de las cabras, á razon de 4 reales por cabeza por la temporada desde 1.º de Diciembre á 30 de Abril; el que desee utilizarlos con su ganado se entenderá con los guardas de los mismos.